

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Jueves 20 de junio de 2013 Pág. 11249

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9598 COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO, S.A.L.

El Consejo de Administración de Comunicación y Diálogo, S.A.L., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Toledo, Hotel Mayoral (Avda. Castilla-La Mancha, 3), el día 24 de julio de 2013, en primera convocatoria y 25 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente sobre la situación de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) y la Memoria de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado de la Compañía, del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado de la Compañía durante el ejercicio 2012.

Quinto.- Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2012, respecto a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, en dicho ejercicio.

Sexto.- Aprobación, si procede, para dejar sin efecto y revocar, los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2012.

Séptimo.- Cese del Consejo de Administración por finalización del plazo para el que fueron nombrados y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Octavo.- Disolver la Sociedad y proceder al nombramiento del liquidador de la Sociedad ante la situación por la que ésta atraviesa.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, designación de dos socios interventores, para que junto con el Presidente aprueben la misma.

NOTA.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Toledo, 7 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130037083-1